



Veinte maravedis.



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Dilig =

Encumplim^{to} esta R^{el} L^{ey} de la R^{oyal} Audiencia qu^e va por ca
 beza Decreto de la S^uma y auto de la R^{oyal} Audiencia
 quando en esta o^{tra} parte de la Marada del Mo
 ro Marina y Suridig^{on} de la S^uma de Lorca en
 el o^{tro} dia cinco de febrero de o^{tro} año de mill
 setec^{ientos} treinta y dos quando presente el^{os} Sr^{es}
 Pedro Joseph Fernandez Revidor perpetuo de o^{tra}
 Ciudad de L^{os} nombrado Sr ^{Dn} Pedro Gonzalez
 therniente de Alguacil maior de o^{tra} Ciudad
 en virtud de su comision y de el^{os} Sr^{es} se procedio
 por Pedro Garcia Menchiron medidor de tierras
 por o^{tra} S^uma nombrado y por la R^{oyal} Audiencia
 para este fin a medir las tierras del conu^{ento}
 que en esta o^{tra} parte tiene Sr ^{Dn} Gar. Barrio
 nuevo vino de la S^uma de Murcia y
 hauiendo se excurado por o^{tro} medidor se halló
 tener ciento noventa y nueve fanegas
 de tierra las ciento noventa y cinco ar^{ro}bas
 las treinta y quatro monuotas viles para
 labrar y ganificar y por ser tarde se suspen
 dió continuar en esta Diligencia la que fin

